

Hoja informativa

Plan de área extrema del Valle de Coachella para el estándar de ozono de 8 horas del 1997

Resumen

- La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA, por sus siglas en inglés) establece normas nacionales de calidad del aire ambiental (NAAQS, por sus siglas en inglés) para diferentes contaminantes del aire. Las áreas que no cumplen con el NAAQS se denominan áreas de incumplimiento. Para el ozono, hay múltiples niveles de incumplimiento: marginal, moderado, severo, severo-15, severo-17, y extremo.
- El Valle de Coachella cumple con las normas federales para ozono de una hora, partículas de menos de 2.5 micrones, dióxido de nitrógeno (NOx), monóxido de carbono, plomo, dióxido de azufre, pero no cumple con las siguientes normas de ozono de 8 horas:

Estándar Federal de Ozono	Designación	Fecha de cumplimiento
1997 8-Horas Ozono (0.08 ppm)	Incumplimiento (Extremo)	6/15/2024
2008 8-Horas Ozono (0.075 ppm)	Incumplimiento (Severo-15)	7/20/2027
2015 8-Horas Ozono (0.070 ppm)	Incumplimiento (Severo-15)	8/3/2033

- Para el estándar de ozono de 8 horas de 1997, el Valle de Coachella fue clasificado originalmente como un área de incumplimiento (Severo-15) con una fecha de cumplimiento de 15 de junio de 2019.
- Los niveles de ozono en el Valle de Coachella han mejorado significativamente en las últimas décadas, principalmente debido a los programas de reducción de emisiones en la Cuenca de aire de la Costa Sur (Cuenca). Dado que el ozono está formado por reacciones químicas en la atmósfera en el transcurso de un día, los niveles de ozono en el Valle de Coachella dependen casi en su totalidad de las emisiones de la Cuenca y no de las emisiones dentro del Valle de Coachella.
- Los valores medios han disminuido de 0.108 ppm en 2003 a 0.089 ppm en 2019. Sin embargo, debido a las temperaturas más altas y a las condiciones climáticas estancadas, el Valle de Coachella experimentó niveles de ozono excepcionalmente altos en 2017 y 2018. Como resultado, el Valle de Coachella no alcanzó el estándar original de ozono de 8 horas del 1997 antes de la fecha límite de cumplimiento de junio del 2019.
- El año pasado, South Coast AQMD presentó una solicitud a la US EPA para reclasificar el Valle de Coachella de un nivel de incumplimiento "severo" a "extremo", que fue concedido posteriormente por el US EPA. La nueva fecha de cumplimiento es el 15 de junio de 2024. La nueva fecha de logro es el 15 de junio de 2024. Esta reclasificación proporciona más tiempo para alcanzar el estándar, pero resulta en requisitos federales más estrictos sobre las principales fuentes estacionarias. Esperamos alcanzar el estándar antes del plazo final basado en la aplicación continua de estos requisitos y otras normas existentes.
- Una revisión del Plan Estatal de Implementación (SIP, por sus siglas en inglés) para abordar los requisitos de la Ley Federal de Aire Limpio resultantes de la reclasificación del Valle de Coachella a un incumplimiento "extremo".

Propuesta de plan de área extrema del Valle de Coachella para el estándar de ozono de 8 horas del 1997 (Plan de área extrema)

- El Plan del área extrema está actualmente en desarrollo e incluirá los siguientes elementos clave:
 - Inventario de emisiones actualizados (referencia y previsión)
 - Evaluación de las reducciones de emisiones y estrategias necesarias para la demostración de cumplimiento
 - Reducción del límite de emisión para las principales fuentes estacionarias (para los requisitos de permisos) de 25 a 10 toneladas por año de NOx y compuestos orgánicos volátiles (COV)

- Medidas de contingencia para asegurar el progreso en la reducción de emisiones y el cumplimiento del estándar
- Basado en el inventario de emisiones actualizado y modelado de la calidad del aire, se espera que el Valle de Coachella consiga el estándar del ozono de 8 horas de 1997 antes de el plazo final a través de la realización continuada de reglas y normas existentes.

Programa propuesto y proceso público

- Reunión del Comité Directivo de la Comunidad - Ley AB 617– 26 de agosto del 2020
- Grupo Asesor de AQMP – 3 de septiembre del 2020
- Comité de Fuentes Móvil de South Coast AQMD – 18 de septiembre del 2020
- Reunión de Consulta Pública – 25 de septiembre del 2020 (Con el borrador del Plan de Área extrema disponible en Internet: [http://www.aqmd.gov/home/air-quality/clean-air-plans/air-quality-mgt-plan/other-state-implementation-plan-\(sip\)-revisions](http://www.aqmd.gov/home/air-quality/clean-air-plans/air-quality-mgt-plan/other-state-implementation-plan-(sip)-revisions))
- Comité de Fuentes Móvil de South Coast AQMD – 20 de noviembre del 2020
- Directorio de South Coast AQMD – 4 de diciembre del 2020

Más información

Para obtener más información sobre el Plan de área extrema del Valle de Coachella para el estándar de ozono de 8 horas del 1997, por favor, contacte con Dr. Kalam Cheung al (909) 396-3281 o kcheung@aqmd.gov, o visita [http://www.aqmd.gov/home/air-quality/clean-air-plans/air-quality-mgt-plan/other-state-implementation-plan-\(sip\)-revisions](http://www.aqmd.gov/home/air-quality/clean-air-plans/air-quality-mgt-plan/other-state-implementation-plan-(sip)-revisions)